



# TORNEO JUDICIAL CIVIL

## MOOT COURT

### II CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL CIVIL - 2024

## BASES

ORGANIZAN:



APTA PERÚ



STEMIS

Segunda Edición

## TORNEO JUDICIAL CIVIL

### II CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL CIVIL - 2024

#### BASES DEL CONCURSO

#### 1. INTRODUCCIÓN

La implementación de la oralidad en los procesos civiles viene consolidándose a diario por parte de la judicatura peruana. Es vital para su vigencia y perfeccionamiento el involucramiento constante de los futuros actores, como los estudiantes universitarios.

Bajo dicha premisa, el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII - ORALIDAD CIVIL) del Poder Judicial, en alianza con APTA Perú, LP - Pasión por el Derecho y Stemis, organizan el Torneo Judicial Civil: “II Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral Civil – 2024”.

#### 2. DESTINATARIOS

Estudiantes de las Facultades de Derecho de las universidades públicas y privadas licenciadas de todo el país.

#### 3. RESPONSABLES

El Concurso está bajo la responsabilidad de la Comisión Organizadora, designada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Comisión Organizadora conformará Comisiones Regionales, de corresponder.

La evaluación de los equipos participantes en las etapas escrita y orales está a cargo de los Jurados Evaluadores, conformados por un colegiado de tres miembros, Magistrados del Poder Judicial, preferentemente.

#### 4. OBJETIVOS

- 4.1. Difundir en la comunidad universitaria la aplicación de la oralidad en los procesos civiles.
- 4.2. Proveer un espacio para la exposición y desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes universitarios en materia civil, procesal civil y litigación oral civil.
- 4.3. Incentivar el estudio especializado de materias de Derecho civil y Derecho procesal civil.
- 4.4. Garantizar la efectividad y sostenibilidad de la aplicación de la oralidad en la

justicia civil.

## 5. ETAPAS

El Concurso comprende tres etapas: 1ª) la primera, de inscripción y admisión; 2ª) la segunda, escrita; y, 3ª) la tercera, oral.

- **La etapa de inscripción y admisión**, comprende la inscripción de los equipos participantes y la selección de los aptos, según el cumplimiento de los requisitos formales fijados en las presentes bases.

Los equipos participantes aptos serán agrupados por regiones, según la lista que se indica en la sección 7.2 siguiente.

- **La etapa escrita**, comprende la presentación de escritos postulatorios (demanda o contestación) por parte de los equipos aptos, según el caso de estudio oportunamente difundido.
- **La etapa oral**, comprende la participación de los equipos en audiencias simuladas (preliminares, de pruebas y de apelación).

## 6. REGLAMENTO, CRONOGRAMA, RÚBRICA Y CASO

Se podrá aprobar un Reglamento que establezca las reglas y los lineamientos complementarios del concurso.

El Cronograma establece las fechas del desarrollo de cada etapa.

La Rúbrica establece objetivamente los indicadores de evaluación de los equipos participantes.

La Comisión Organizadora pondrá a disposición de los equipos participantes el Caso para la elaboración de los escritos postulatorios correspondientes, según el cronograma respectivo, en [www.apta Peru.org/torneo-judicial-civil](http://www.apta Peru.org/torneo-judicial-civil)

Los hechos, lugares y personajes son ficticios.

## 7. ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

### 7.1. Sobre la inscripción

Los estudiantes interesados en participar en el concurso deberán conformar equipos de solo y necesariamente cuatro (04) integrantes e inscribirse, a través de los canales habilitados, acompañando la documentación requerida en la oportunidad establecida en el cronograma. Podrán contar adicionalmente con un entrenador. Se permite que un entrenador pueda tener, como máximo, dos equipos, siempre que la persona de contacto de cada uno de ellos declare dicha circunstancia.

La inscripción al Concurso es gratuita.

Los equipos participantes designarán un(a) Coordinador/a o persona de contacto, quién será el estudiante que los representará durante el Concurso. Los integrantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes, al momento de la convocatoria, de la carrera profesional de Derecho. Provenir de una misma universidad o de diversas universidades licenciadas. No hay límite para el número de equipos participantes provenientes de una misma universidad. El entrenador, de contar con uno, deberá ser abogado o egresado.
- b) Cursar estudios universitarios de forma ordinaria, regular o que tengan materias inscritas al momento en que se efectúa la convocatoria del concurso.
- c) Haber aprobado en forma satisfactoria o estar cursando, como mínimo, el tercer año o sexto ciclo de la carrera profesional de Derecho (contando los estudios generales, de corresponder).

Los indicados requisitos serán acreditados mediante la constancia de matrícula, carta de presentación, fotografía de carnet universitario, constancia de notas o cualquier otro documento similar correspondiente a cada integrante del equipo.

La inscripción se efectuará de manera virtual, por el Coordinador/a del equipo, consignando los datos de los integrantes (nombre completo, número de documento de identidad, correo electrónico, número telefónico, universidad de origen y región), adjuntando copia del Documento Nacional de Identidad de los participantes, incluyendo del entrenador, y constancia de matrícula o cualquier documento similar.

La inscripción se realizará al correo [torneojudicial@aptaperu.org](mailto:torneojudicial@aptaperu.org)

Recibida la solicitud de inscripción, se enviará un enlace con el formulario virtual, el cual deberá ser llenado por la persona de contacto dentro del día siguiente de recibido. Completado el formulario, se le enviará el código de identificación con el que deberá nombrar al equipo. Desde este momento, el equipo será considerado apto.

Se creará un grupo de WhatsApp o de otra plataforma para mantener una comunicación fluida entre las personas de contacto de los equipos admitidos y la Comisión Organizadora. La persona de contacto deberá contar con disponibilidad para atender dichas comunicaciones.

## **7.2. Sobre la admisión.**

El Jurado Evaluador procederá a seleccionar a los equipos aptos, según el cumplimiento de los requisitos formales indicados, agrupándolos en regiones. El resultado de la selección será notificado vía correo electrónico al Coordinador/a de equipo, de corresponder.

Los equipos participantes aptos serán agrupados por regiones, según el detalle siguiente:

<b>REGIÓN</b>	<b>DISTRITOS JUDICIALES</b>
<b>Lima-Callao</b>	Callao, Cañete, Huaura, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur y Puente Piedra - Ventanilla (8 CSJ).
<b>Sur</b>	Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna (6 CSJ)
<b>Norte - Nor Oriente</b>	Amazonas, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Loreto, San Martín, Santa, Sullana, Piura y Tumbes (11 CSJ).
<b>Centro</b>	Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Pasco, Selva Central y Ucayali (9 CSJ).

Si hubiera estudiantes de distintas regiones, se le asignará la correspondiente a la mayoría de ellos o, en caso de empate, la de la persona de contacto.

## 8. ETAPA ESCRITA

Los equipos aptos redactarán un (1) escrito de demanda y un (1) escrito de contestación, según el Caso proporcionado por la Comisión Organizadora, así como los escritos de excepciones y los medios probatorios señalados en él.

Los escritos deberán consignar el código del equipo autor, desarrollar la teoría del caso, reflejar el manejo solvente de las materias sustantivas y procesales del caso brindado y ser redactados en forma adecuada desde el punto de vista gramatical y jurídico. Los datos formales no indicados en el caso deberán ser dejados en blanco o señalados entre corchete “[...]”. Los escritos deberán recoger todas las pretensiones y objeciones señaladas en el caso y sustentarse en todos los hechos pertinentes indicados en él, bajo una perspectiva amplia. Es decir, sin limitarse a considerar lo expresado por sus contrapartes, ya que los emparejamientos pueden variar durante la competencia.

El envío de los escritos se efectuará de manera virtual dentro de los plazos previstos por el cronograma aprobado y según lo establecido en el Caso, en formato pdf. con la denominación “DEMANDA – EQUIPO [...]”, “EXCEPCIONES – EQUIPO [...]”, “ABSOLUCIÓN – EQUIPO [...]” y “CONTESTACIÓN – EQUIPO [...]”. Se deberá indicar el código del equipo en el nombre del documento. El pliego interrogatorio se presentarán con contraseña y con la denominación “PLIEGO DTE – EQUIPO [...]” y “PLIEGO DDO – EQUIPO [...]”. La falta de envío de los escritos dentro del plazo previsto produce la descalificación del equipo.

Solo será materia de recepción los escritos enviados en la primera oportunidad por el equipo participante. Estos documentos serán alojados en la plataforma Stemis, sin perjuicio de que se habilite otra vía, de presentarse algún inconveniente. Se indicará oportunamente las condiciones de acceso a la referida plataforma.

Los escritos podrán ser evaluados según una rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión Organizadora, de corresponder.

## 9. ETAPA ORAL

### 9.1. Descripción general

La etapa oral comprende la participación de los equipos en audiencias simuladas, desempeñando el rol de demandante y/o de demandado, lo cual será oportunamente informado por la Comisión Organizadora. En la final, el rol es asignado de forma aleatoria.

Las rondas orales generales y eliminatorias (octavos y cuartos de final) se realizarán de manera virtual, vía la plataforma Zoom. La semifinal y final, en forma presencial, en la ciudad de Lima.

## **9.2. Requerimientos técnicos**

La intervención en las audiencias simuladas virtuales deberá efectuarse a través de equipo tecnológico adecuado, con cámara, micrófono y acceso a servicio de internet.

No se puede utilizar teléfonos celulares o tabletas, salvo para controlar el respectivo tiempo y en tanto lo informen y autoricen los jueces.

Los participantes intervendrán desde sus domicilios u otros espacios adecuados, no siendo necesario que estén ubicados en un mismo lugar. Deberán acondicionar el ambiente desde donde intervendrán, con buena luminosidad, aislado de ruidos y distracciones externas. El fondo que se observe en pantalla deberá ser preferiblemente de color claro.

Los participantes deberán vestir adecuadamente, acorde con la solemnidad del Concurso. No existe inconveniente en portar medallas.

## **9.3. Sobre las Rondas Generales – Audiencias Preliminares**

Las rondas orales generales se desarrollarán de manera virtual, en cuatro jornadas generales de audiencias preliminares. Una jornada por cada región, según la división contenida en el numeral 7.2 anterior. Salvo indicación en contrario, dos estudiantes de cada equipo expondrán los alegatos de apertura, ocupándose, cada uno de ellos, de las excepciones o de su absolución, así como de la demanda o de su contestación, dependiendo del rol asignado por la Comisión Organizadora. Siempre que los equipos estén representados por dos oradores y que ambos participen activa y proporcionalmente, según lo requiera cada audiencia, se permite que el equipo pueda repetir a un orador en otra audiencia. Únicamente a uno.

En las jornadas de audiencias preliminares se enfrentan los equipos de una misma región y clasifican a la siguiente etapa, los cuatro (04) equipos de mayor puntaje de cada región, según la división contenida en el numeral 7.2 anterior.

La Comisión organizadora buscará que los equipos participen en dos audiencias preliminares, asumiendo en una el rol de demandante y en la otra, de demandado. Una posición en cada audiencia.

El número de audiencias será informado oportunamente. También se informará la distribución de los tiempos y otras pautas aplicables.

#### 9.4. Sobre las Rondas Eliminatorias – Audiencias de Juzgamiento

Las rondas eliminatorias se desarrollarán de manera virtual, en tres (03) jornadas de audiencias de pruebas (o de juzgamiento), donde un integrante designado por el equipo expondrá la actuación probatoria y los alegatos de clausura, según el rol asignado por la Comisión Organizadora. El otro integrante del equipo será sometido a una declaración de parte, según el rol asignado y lo descrito en el Caso.

La Comisión Organizadora podrá estructurar la audiencia autorizando la participación de tres estudiantes: el primero para la actuación probatoria, el segundo para la declaración de parte y, el tercero, para los alegatos de clausura. La distribución exacta y los tiempos aplicables serán precisados en un momento posterior por la Comisión Organizadora.

Los cuatro (04) equipos ganadores de cada región que hubieran superado las rondas generales, se enfrentarán con los ganadores de las demás regiones en las dos primeras jornadas. Los ganadores de la última jornada de audiencias pasan a la final. Cada jornada de audiencias será eliminatoria entre sí.

La contienda entre equipos se efectúa conforme al cuadro siguiente:

#### PRIMERA JORNADA

<b>PRIMERA AUDIENCIA</b> 1° puesto Región Lima Callao vs 4° puesto Región Sur	<b>SEGUNDA AUDIENCIA</b> 1° puesto Región Sur vs 4° puesto Región Lima Callao
<b>TERCERA AUDIENCIA</b> 1° puesto Región Norte – Nor Oriente vs 4° puesto Región Centro	<b>CUARTA AUDIENCIA</b> 1° puesto Región Centro vs 4° puesto Región Norte – Nor Oriente

#### SEGUNDA JORNADA

<b>QUINTA AUDIENCIA</b> 2° puesto Región Lima Callao vs 3° puesto Región Centro	<b>SEXTA AUDIENCIA</b> 2° puesto Región Sur vs 3° puesto Región Norte – Nor Oriente
<b>SÉPTIMA AUDIENCIA</b> 2° puesto Región Norte – Nor Oriente vs 3° puesto Región Sur	<b>OCTAVA AUDIENCIA</b> 2° puesto Región Centro vs 3° puesto Región Lima Callao

#### TERCERA JORNADA

Ganador de la primera audiencia vs Ganador de la segunda audiencia vs Ganador de la tercera audiencia
---

Ganador de la quinta audiencia	Ganador de la sexta audiencia
Ganador de la tercera audiencia	Ganador de la cuarta audiencia
vs	vs
Ganador de la séptima audiencia	Ganador de la octava audiencia

La distribución exacta de los tiempos será precisada en un momento posterior por la Comisión Organizadora.

### 9.5. Sobre la Semifinal y Final – Audiencia de Apelación

Las rondas de semifinales y final se desarrollarán de manera presencial, en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia de la República, en una única jornada de audiencias de apelación. Para la audiencia de apelación, a los semifinalistas se les notificará la sentencia, para que presenten su impugnación escrita y sustentación oral, en las oportunidades indicadas por la Comisión Organizadora.

La intervención y distribución exacta de los tiempos será precisada en un momento posterior por la Comisión Organizadora.

Solo se otorgará reconocimiento a los tres primeros puestos, según la rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión Organizadora.

Los equipos semifinalistas y finalistas asumirán los costos de traslado, estadía y alimentación en la ciudad de Lima.

## 10. PREMIACIÓN

La premiación será entregada al término de la Final del Concurso.

### ***A. Reconocimientos por la participación:***

Los miembros de los equipos participantes que pasen a la etapa oral recibirán un certificado por su participación en el Concurso.

### ***B. Del reconocimiento especial:***

Se entregarán reconocimientos individuales (certificados) por el mejor alegato de apertura, mejor exposición de medios probatorios y por el mejor alegato de clausura.

### ***C. Los Equipos merecedores de los tres primeros puestos serán acreedores de:***

- a. Primer Lugar:** El Equipo que alcance el primer lugar recibirá una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, adscrito al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (ETII - ORALIDAD CIVIL). Adicionalmente la Comisión Organizadora otorgará una mención honrosa a través de un diploma de felicitación a los miembros



del Equipo vencedor.

- b. Segundo Lugar:** El Equipo que ocupe el segundo lugar se hará acreedor de una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, adscrito al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (ETII - ORALIDAD CIVIL).
- c. Tercer Lugar:** El Equipo que ocupe el tercer lugar se le otorgará una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, adscrito al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (ETII - ORALIDAD CIVIL).
- d. Otros premios:** La Comisión Organizadora podrá entregar otros premios o reconocimientos a los Equipos o a sus integrantes.

#### ***D. Del reconocimiento público en redes sociales***

Además de todo lo antes mencionado, se realizará la publicación del logro obtenido en reconocimiento del Primer, Segundo y Tercer puesto en las respectivas redes sociales oficiales de los organizadores.

Toda consulta o requerimiento de información adicional deberá ser formulada a [tornejudicial@aptaperu.org](mailto:tornejudicial@aptaperu.org) El caso y los demás documentos de la competencia estarán disponibles en [www.aptaperu.org/torneo-judicial-civil](http://www.aptaperu.org/torneo-judicial-civil)

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de modificar los términos de las presentes bases, con la finalidad de asegurar el mejor desarrollo del Torneo Judicial Civil.